

Acuerdo de 3 de octubre, separando de su destino á un Gobernador de policía.

El Gobierno:

Con presencia de la exposición elevada en 1.^o del corriente por el señor don Dolores Martínez, actual Gobernador de policía del departamento de León, en que pide urgentemente se le separe de su destino; y considerando: que los términos en que está concebida dicha exposición, ponen al Gobierno en el caso de hacer cesar en sus funciones al referido empleado; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.^o Háse por separado de su destino al expresado señor Martínez.

2.^o Mientras se designa al que debe subrogarle, el Prefecto del departamento nombrará un Agente de policía, á quien encargará la Comandancia del respectivo resguardo, y á quien el Gobernador cesante hará también formal entrega del archivo y enseres de la oficina.

Comuníquese—Managua, octubre 3 de 1878—(Rubricado por el señor Presidente)—El Ministro de Gobernación—Duarte.
